

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 195 - 1/

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota 152/2002, de fecha 10 de junio de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 8 y el 26 de julio de 2002, a la Sra. **JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO**, académica del Departamento de Farmacología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de realizar una estadía de investigación en las Universidades de Salamanca y Complutense de Madrid, España, y en el Instituto Central de Salud Mental de Mannheim, Alemania.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio y de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Sra. **JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de julio de 2002.-

E.L.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcm

95-150